



Academia de Ciencias Políticas y Sociales



ACUERDO DE JÚBILO

Considerando

Que con motivo de la reciente celebración de los 25 años del Parque Social Manuel Aguirre, s.j., la Universidad Católica Andrés Bello decidió que el edificio sede del Centro de Educación Comunitaria ubicado en dicho Parque Social lleve el nombre del Padre Luis Ugalde, s. j., en reconocimiento a que por su visión y empeño como Rector de la UCAB, junto al Padre Luis Azagra, s.j., se logró la fundación y construcción de este Parque Social.

Considerando

Que el Parque Social Manuel Aguirre s.j. de la UCAB, conformado por el Centro de Salud Santa Inés y el Centro de Educación Comunitaria, ha prestado servicios de salud asequibles y de calidad a numerosos habitantes de las comunidades populares aledañas a la Universidad y, con el tiempo, a personas de distintas zonas de Caracas y regiones del país. Asimismo, que dicho Parque es el espacio preferente en el que la educación universitaria y los estudiantes se vinculan con las comunidades, a través de las actividades de proyección a la comunidad y de servicios gratuitos de índole jurídica, psicológica, educativa y económica.

Considerando

Que el Parque Social Manuel Aguirre s.j. ha crecido y se ha fortalecido bajo la inspiración del Padre Luis Ugalde, s.j., constituyendo el sello de identidad de la UCAB, como Universidad al servicio de Venezuela que se levanta en medio de ella y con ella, en interacción con la gente y encarando los desafíos del entorno.

Considerando

Que la dedicación de quienes han sucedido al Padre Luis Ugalde, s.j. en la dirección de la Universidad y de los equipos de trabajo del Parque Social permite sostener, tal como se recordó en el acto de celebración de sus 25 años, y tal como dijo en su etapa fundacional el Padre Ugalde, que el centro de la Universidad está en el Parque Social.

Considerando

Que el Padre Dr. Luis Ugalde, s. j. es una eminente figura nacional y un destacado y notable Individuo de Número de esta Academia, donde ocupa el Sillón N° 1 desde el 7 de agosto de 2007.

Considerando

Que la distinción que recibió el Padre Dr. Luis Ugalde. s.j. es un merecido reconocimiento a su extraordinario esfuerzo en su empeño de servir a la comunidad y de promover la educación en el país, demostrado durante las dos décadas en las que ejerció el Rectorado de la Universidad Católica Andrés Bello.

Acuerda

Primero: Manifestar el júbilo de esta Corporación por la decisión de la Universidad Católica Andrés Bello de bautizar con el nombre del Padre Luis Ugalde, s.j., el edificio sede del Centro de Educación Comunitaria del Parque Social Manuel Aguirre, s.j.

Segundo: Hacer entrega de este Acuerdo de Júbilo al académico Padre Luis Ugalde, s.j., en la próxima sesión de la Academia y hacerlo público.

Dado en el Palacio de las Academias, a los nueve (9) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

Rafael Badell Madrid
Presidente

Cecilia Sosa Gómez
Primer Vicepresidente

Gerardo Fernández Villegas
Segundo Vicepresidente

Salvador Yannuzzi Rodríguez
Secretario

Juan Cristóbal Carmona Borjas
Tesorero

Juan Carlos Pró-Rísquez
Bibliotecario